

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, ARRIENDO DE SALON CON IMPLEMENTACION, PARA JORNADA DE TRABAJO DE CAPACITACION, PARA LA COORDINACION PEDAGOGICA DAEM.

INDEPENDENCIA, 15 ENE 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° **149** /2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorandum N° 3/20 de fecha 09 de Enero del 2020, el certificado de Inversión FAEP N° 003/2020 de fecha 13 de Enero del 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7/2020 de fecha 14 de Enero del 2020, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de fecha 31 de Diciembre del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de servicios de alimentación, arriendo salón con implementación, para jornada de trabajo con equipo directivos de los Establecimientos Educacionales y equipo DAEM., por medio de Capacitación, para la Coordinación Pedagógica DAEM, por convenio Marco N° 2239-1-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018**.

2680-7-CM20 Hotelera y turismo S.A.

\$650.856 IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (6) – Oficina de Partes